



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

3907/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día veintidós de junio del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°3907, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Joven [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **Número de trabajadores a) en planilla b) cotizados; desagregados por sexo. Periodicidad mensual. Desde 2015 hasta abril 2017 en formato excell.;** hace las siguientes **Valoraciones:**

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe del Departamento de Actuario y Estadística del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada el Jefe del Departamento de Actuario y Estadística envió archivo electrónico con la información requerida del año 2016. Así mismo se recibió Oficio de Inexistencia del año 2015, ya que la información sobre el tema, está disponible a partir de la consolidación del sistema OVISSS, en el 2016.

Con relación a la información requerida del año 2017, es de carácter pública oficiosa, por lo que se consultó a través de la página web, el índice de estadística de patronos y trabajadores.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese:** la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución.

**Proporcionese** el enlace donde se encuentra la información solicitada correspondiente al año 2017, publicado en la página web y que puede ser consultado a través del siguiente link:

<http://api.gobiernoabierto.gob.sv/documents/192788/download>

**Confírmese** la Inexistencia de la información solicitada del año 2015, por razones antes expuesta en la presente resolución.

---

*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202




# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

---

Notifíquese, por correo electrónico proporcionado en solicitud de información.

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



---

*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202